

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando acto administrativo en relación con el expediente de ayudas del proyecto referido, del cual la empresa que se cita es beneficiaria.

Nombre y apellidos: Mariscos Frescohuelva, S.A.

DNI/NIF: A21403688.

Procedimiento número de expediente: 233CAND00002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Procedimiento administrativo.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado anteriormente relacionado, tramitado al objeto de verificar las exigencias establecidas en el artículo 56 del Reglamento (CE) núm. 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, sobre invariabilidad de las operaciones y no teniéndose constancia formal de la misma, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», haciéndose saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 9 de diciembre de 2015.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que modifica el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»